



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2017 00957 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la BANCOLOMBIA S.A., respecto al oficio 370 de julio de 2023, mediante la cual informan la inscripción de la medida de embargo.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf479269e1babd2d89db87610c6ad28da9dfd0912814b000aeac04b88508016**

Documento generado en 01/09/2023 02:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>